EL SECRETARIO DE TRANSITO Y TRANSPORTE

CERTIFICA

Que teniendo en cuenta las condiciones exigidas en el estudio previo y su cotejo con las condiciones acreditadas por el oferente dentro del proceso de contratación directa para la suscripción del contrato de objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE COMUNICADOR PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE ANDES A TRAVES DE LA ELABORACION Y DIFUSION DE CAMPAÑAS PEDAGOGICAS DIRIGIDAS A LOS DIFERENTES ACTORES VIALES GENERANDO CONCIENCIA POR EL RESPETO Y ACATAMIENTO DE LAS NORMAS DE TRANSITO, Como se estudia a continuación:

GRADO	PERFIL	CONDICIONES ACREDITADAS POR EL OFERENTE	CUMPLE SI - NO
PROFESIONAL I	PROFESIONAL I	Acredita título de Comunicadora Social – Periodista con fecha del 14 de septiembre de 2017	SI
	Meses de experiencia laboral / profesional	Acredita experiencia laboral de 6 años, 2 meses, en certificados laborales adjuntas a la presente certificación.	Si

Este certificado de idoneidad se expide en cumplimiento de lo establecido por el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, conforme los estudios y experiencia que presenta en su hoja de vida, los cuales hacen parte del presente documento.

La señora LUISA MARIA VERGARA PALACIO, cumple con las condiciones exigidas en el estudio previo y cuenta con la idoneidad necesaria para ejecutar el contrato.

En constancia de lo anterior se firma en el Municipio de Andes – Antioquia, el 18 de agosto de 2026

JONH MAURICIO PIEDRAHITA QUINTERO
Secretario de Tránsito y Transporte